

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arenzana de Abajo, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA**

*Aprobación del convenio de recaudación con la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
III.C.3461

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-8-92, adoptó el siguiente acuerdo:

De acuerdo al convenio firmado en sesión 7-6-89 entre el Ayuntamiento de Baños de Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la recaudación en voluntaria y ejecutiva de los tributos locales gestionados por el Estado, se acordó por unanimidad ampliar dicho convenio a todo tipo de tributos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás impuestos municipales, delegando en la Comunidad Autónoma de La Rioja su recaudación.

Publicar el presente acuerdo en el BOR para general conocimiento, en cumplimiento del art. 7.2 de la Ley 39/88 RHL de 28 de Diciembre.

Baños de Rioja, a 16 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993*  
III.C.3462

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 1993, quedando el presupuesto, en resumen, de la siguiente manera:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	4.550.000
2	Impuestos indirectos .....	300.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.790.000
4	Transferencias corrientes .....	3.950.000
5	Ingresos patrimoniales .....	400.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	10.000
Total ingresos .....		12.000.000

**ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	1.880.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.570.000
3	Gastos financieros .....	660.000
4	Transferencias corrientes .....	140.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	3.150.000
9	Pasivos financieros .....	600.000
Total gastos .....		12.000.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1.— Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Camprovín, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993*  
III.C.3464

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 1993, quedando el presupuesto, en resumen, de la siguiente manera:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	576.000
2	Impuestos indirectos .....	10.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.125.000
4	Transferencias corrientes .....	700.000
5	Ingresos patrimoniales .....	4.150.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	6.204.000
Total ingresos .....		13.765.000

**ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	829.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.375.000
3	Gastos financieros .....	80.000
4	Transferencias corrientes .....	145.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	10.295.000
9	Pasivos financieros .....	41.000
Total gastos .....		13.765.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1.— Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2.— De Admón. General	
2.1. Auxiliar Admón General	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Castroviejo, a 26 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Ceniceros Lacalle.

*Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 1/92*  
III.C.3465

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº Dos de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1992, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS	Cap.	Denominación	Pesetas
	6	Inversiones reales	6.155.000
	Total aumentos		6.155.000

**ESTADO DE INGRESOS**

A) AUMENTO POR APLICACION DE MAYORES INGRESOS	Cap.	Denominación	Pesetas
	3	Tasas y otros ingresos	1.400.000
	5	Ingresos patrimoniales	2.000.000
	7	Transferencias de capital	2.755.000
	Total aumentos		6.155.000

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Arenzana de Abajo, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIOJA**

*Aprobación del convenio de recaudación con la Comunidad Autónoma de La Rioja*  
III.C.3461

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-8-92, adoptó el siguiente acuerdo:

De acuerdo al convenio firmado en sesión 7-6-89 entre el Ayuntamiento de Baños de Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja, para la recaudación en voluntaria y ejecutiva de los tributos locales gestionados por el Estado, se acordó por unanimidad ampliar dicho convenio a todo tipo de tributos, tasas, precios públicos, contribuciones especiales y demás impuestos municipales, delegando en la Comunidad Autónoma de La Rioja su recaudación.

Publicar el presente acuerdo en el BOR para general conocimiento, en cumplimiento del art. 7.2 de la Ley 39/88 RHL de 28 de Diciembre.

Baños de Rioja, a 16 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Rufino Blanco Blanco.

**AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993*  
III.C.3462

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 1993, quedando el presupuesto, en resumen, de la siguiente manera:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	4.550.000
2	Impuestos indirectos .....	300.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.790.000
4	Transferencias corrientes .....	3.950.000
5	Ingresos patrimoniales .....	400.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	10.000
Total ingresos .....		12.000.000

**ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	1.880.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	5.570.000
3	Gastos financieros .....	660.000
4	Transferencias corrientes .....	140.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	3.150.000
9	Pasivos financieros .....	600.000
Total gastos .....		12.000.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1.— Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Camprovín, a 21 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, Francisco Rica Pascual.

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO**

*Aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1993*  
III.C.3464

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, y una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se haya formulado reclamación de ningún tipo, se ha adoptado acuerdo de elevar a definitivo el presupuesto inicialmente aprobado para el próximo ejercicio de 1993, quedando el presupuesto, en resumen, de la siguiente manera:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>ESTADO DE INGRESOS POR CAPITULOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	576.000
2	Impuestos indirectos .....	10.000
3	Tasas y otros ingresos .....	2.125.000
4	Transferencias corrientes .....	700.000
5	Ingresos patrimoniales .....	4.150.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	6.204.000
Total ingresos .....		13.765.000

**ESTADO DE GASTOS POR CAPITULOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	829.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.375.000
3	Gastos financieros .....	80.000
4	Transferencias corrientes .....	145.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	10.295.000
9	Pasivos financieros .....	41.000
Total gastos .....		13.765.000

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 1993.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS	Nº PLAZAS
1.— Con habilitación nacional	
1.1. Secretario-Interventor	1
2.— De Admón. General	
2.1. Auxiliar Admón General	1

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Castroviejo, a 26 de Diciembre de 1992.— El Alcalde, J. Domingo Cenicerros Lacalle.

*Aprobación definitiva expediente modificación de créditos 1/92*  
III.C.3465

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº Dos de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1992, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

**ESTADO DE GASTOS**

A) AUMENTOS: SUPLEMENTOS Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS	Cap.	Denominación	Pesetas
	6	Inversiones reales	6.155.000
	Total aumentos		6.155.000

**ESTADO DE INGRESOS**

A) AUMENTO POR APLICACION DE MAYORES INGRESOS	Cap.	Denominación	Pesetas
	3	Tasas y otros ingresos	1.400.000
	5	Ingresos patrimoniales	2.000.000
	7	Transferencias de capital	2.755.000
	Total aumentos		6.155.000